

	RESOLUCION No GE 29-071-2026	Versión 0 / 19-03-2020
		F2-GG-01
		Página: 1 de 3

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA 05-2026

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, adelantó Proceso de Invitación Pública No. 05-2026, para la: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4561 DE 2025”**.

Que se surtieron todas las etapas del proceso, de acuerdo con el manual de contratación artículo 17-19.

Que de acuerdo con el cronograma se presentaron al cierre para la presentación de propuestas, una (01) propuestas, así:

Nº. ORDEN DE ENTREGA	NOMBRE	FECHA DD-MM-AAAA	HORA
1	JHON HAROL GIRALDO CASTAÑO	24-04-2026	14:34 p.m.

Que el presupuesto oficial determinado para el proceso de contratación por invitación pública, fue de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$116.277.122)**

Que se surtieron todas las etapas del proceso, dándose el siguiente resultado de elegibilidad:

No. Orden	NOMBRE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE
1	JHON HAROL GIRALDO CASTAÑO	HABILITADO	80 PUNTOS

Que el proponente **JHON HAROL GIRALDO CASTAÑO** presentó propuesta por valor de: **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL**



	RESOLUCION No GE 29-071-2026	Versión 0 / 19-03-2020
		F2-GG-01
		Página: 2 de 3

TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$116.247.372) y un plazo de CINCO (5) MESES

Que la propuesta presentada por **JHON HAROL GIRALDO CASTAÑO**, cumple con las exigencias hechas por la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP.

En mérito de lo expuesto, El Gerente de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta ofertada por en cuantía de: **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$116.247.372)** y un plazo de CINCO (5) MESES, para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4561 DE 2025".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el CONTRATO PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4561 DE 2025" mediante el proceso de Invitación Pública 05-2026 al Ingeniero **JHON HAROL GIRALDO CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.614.206, según propuesta presentada dentro del proceso, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

ARTICULO TERCERO: El contrato adjudicado se encuentra presupuestado con cargo al rubro presupuestal: **2.3.2.02.02.009.04.11 Implementación de alternativas para la gestión de residuos.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 215 del 16/04/2026** Expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa De Aseo de Pereira S.A.S ESP.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicidad conforme a la normatividad vigente de la presente decisión en la página web de la Empresa de Aseo de Pereira conforme lo dispuesto en la invitación pública, y se entiende notificado



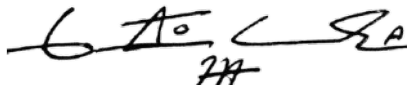
	RESOLUCION No GE 29-071-2026	Versión 0 / 19-03-2020
		F2-GG-01
		Página: 3 de 3

al adjudicatario por dicho medio. Procédase a la elaboración del contrato respectivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente

Proyectó:



Alexandra Álvarez Peñuela
Abogado Contratista

Revisión Jurídica:



Lina María Quintero Gartner
Directora Jurídica

